

Análisis de caso (Saludcoop-E.p.s Famisanar) con respecto a la importancia de la implementación del control interno

**ANALISIS DE CASO (SALUDCOOP-E.P.S FAMISANAR) CON RESPECTO A
LA IMPORTANCIA DE LA IMPLEMENTACION DEL CONTROL INTERNO**

JENNY LORENA FORERO CELY

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
DIPLOMADO CONTROL INTERNO
BOGOTA
2017**

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION	3
OBJETIVOS	4
JUSTIFICACION	5
ANALISIS DE CASO (SALUDCOOP-E.P.S FAMISANAR) CON RESPECTO A LA IMPORTANCIA DE LA IMPLEMENTACION DEL CONTROL INTERNO	6
CONCLUSIONES	26
REFERENCIAS.....	27

INTRODUCCION

En Colombia son muchos los escándalos financieros que han afectado la sociedad a nivel económico, político y cultural. Pero es indispensable aclarar que el origen de esta problemática está dada por el flagelo de la corrupción y las malas prácticas de control implementadas en las organizaciones.

Es así como en este trabajo se pretende analizar mediante un caso práctico como lo es Saludcoop los malos procedimientos administrativos y financieros que llevaron a la intervención de una de las Entidades prestadoras de Salud más grandes en Colombia, en la cual se estaba creando un imperio sin precedentes que pretendía monopolizar la economía y manipular hasta el propio estado. Situación que estaba afectando socialmente al país y degradando la calidad de los servicios de salud prestados a los colombianos.

Además de esto en el desarrollo del trabajo se pretende mostrar la forma de ejecución de los procesos administrativos de E.p.s Famisanar entidad que también se dedica a administración de los recursos de la salud y de la cual se presume hasta el momento no han tenido escándalos financieros a la vista. De ahí la importancia en la implementación de buenas políticas de control interno que optimicen los recursos y propendan al desarrollo constante y crecimiento de las organizaciones.

OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Analizar el caso (Saludcoop- E.p.s Famisanar) con respecto a la importancia de la implementación del control interno.

1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Realizar un análisis descriptivo de caso real (Saludcoop- Famisanar) para la identificación de fallas en la ejecución de los procesos administrativos y financieros.
- Reconocer la importancia de la implementación de control Interno en las organizaciones como herramienta fundamental para fortalecer las actividades y apoyar en el cumplimiento de objetivos a corto y largo plazo; aplicando políticas en pro a mitigar el riesgo y disminuir el fraude.

JUSTIFICACION

Es indispensable realizar un análisis de la importancia del control interno en las organizaciones del sector salud; ya que por falta de la implementación de buenas políticas de control, la administración de las empresas le da un manejo inadecuado a los recursos financieros de las mismas; las malas prácticas de control interno propician al fraude y a pérdidas irrecuperables que en este caso no solo afecta a las entidades sino al entorno en general.

Es necesario implementar fuertes y rigurosas políticas de control para estas entidades que se encargan de administrar los recursos de la salud en el cual nos vemos afectados todos. Las fallas que tuvo una de las entidades de salud más grandes de Colombia no solo afecto el detrimento de su patrimonio; sino también a todos los que aportan a un sistema esperando garantizar un servicio de salud y que al final sus dineros están satisfaciendo la codicia y ambición de muchos que simplemente resultan ser el cáncer del pueblo.

Este y otros escándalos financieros son los que desangran el país y ponen en tela de juicio la función de contadores, auditores, revisares y demás, porque resulta valioso preguntarse: ¿dónde quedan los principios de ética y moral de la profesión contable?, la objetividad, integridad, fe pública entre otros valores que garantizan el desarrollo de las operaciones en una empresa. Por tal razón se pretende mostrar la importancia de la implementación de los controles de las empresas en Colombia para combatir el fraude y los ilícitos que afectan social, económica y culturalmente un país.

ANALISIS DE PRACTICAS DE CONTROL INTERNO DEL SECTOR SALUD EN COLOMBIA (SALUDCOOP-E.P.S FAMISANAR)

Este texto expone mediante un caso práctico (Saludcoop- E.p.s Famisanar) la importancia de la implementación del control interno en las Organizaciones; y así mismo como se puede dar un manejo más eficiente de los recursos y el alcance de objetivos misionales que permitan dar continuidad y crecimiento a los negocios.

Para abordar a fondo este tema es indispensable resolver preguntas que nos ayudaran a comprender fácilmente la temática. ¿Cuál es el origen de los escándalos en Colombia? ¿Qué paso con Saludcoop? ¿Cuáles son las prácticas de control interno que maneja E.p.s Famisanar para tener un funcionamiento controlado de sus operaciones? ¿Cuál es la importancia de la implementación del control interno? ¿Existen otras herramientas de control que se puedan implementar en las organizaciones? Estas y otras preguntas que aparezcan en el texto permiten describir ampliamente la temática de manera sencilla, clara y objetiva.

En primera instancia es importante resaltar que en los últimos años en Colombia son muchos los escándalos de corrupción que el país ha tenido que presenciar (lavado de activos, paraísos fiscales, fraude, peculado, tráfico de influencias) etc. Una cantidad de delitos sin fin, atribuibles a empresas y organizaciones como el mismo estado que buscan un beneficio individual dentro de un país que promulga en su constitución ser un Estado social de derecho, organizado en forma pública unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.(Const.,1991, art.1); pero, ¿realmente se practica una democracia en donde todos participan y todos ganan?.

Es importante precisar que el origen de los escándalos en Colombia están dados principalmente por dos razones el fenómeno “corrupción” y las malas prácticas de control interno aplicadas en las empresas. En primera instancia es clave definir el concepto corrupción, que de acuerdo a varias fuentes se describe así:

“La corrupción procede del latín corruptio, que se refiere a los cambios respecto a lo que se considera la naturaleza esencial de las cosas. Así pues, se reconoce en la corrupción una forma particular de cambio en virtud de la cual algo esencialmente deja de ser lo que es o bien se aparta de la que fuera su original intención u objetivo. La naturaleza abstracta y la importancia del cambio desnaturalizador al que esta palabra se refiere, le han merecido una gran variedad de aplicaciones en la Ciencia, el Derecho y la Filosofía.” Andrea Zuleta (2015).

En Colombia no desfallecemos en medir el índice de transparencia de las entidades del Estado, como ejercicio de control social que identifica los espacios donde los débiles diseños institucionales le dejan espacio a la corrupción. Los resultados siguen siendo malos, dice Elisabeth Ungar, directora de Transparencia por Colombia.

El ITN O Índice de Transparencia Nacional, mide las condiciones que tienen las instituciones para favorecer la transparencia y controlar posibles riesgos de corrupción. Para calcularlo se califican y promedian tres variables.

Visibilidad: *Disposición de la entidad para facilitar el acceso a la información sobre su gestión administrativa y la calidad de los datos que se pueden consultar.*

Sanción: *Los fallos de responsabilidad fiscal y disciplinaria que han afectado a la entidad que se evalúa así como la eficiencia de las oficinas de control interno.*

Institucionalidad: *El cumplimiento de las normas, procesos y procedimientos que rigen la entidad.* (El escalafón del riesgo de corrupción en Colombia, 2016)

De acuerdo a (Kliksberg, 2012) en su video escándalos, éticos describe el fenómeno de la corrupción como una problema mundial; la corrupción es la mano que se mete en medio de una comida de una boca, son bolsillos llenos de dinero que de su propio peso harán caer a su portador, es la ambición negativa y el cáncer del pueblo. La corrupción es un flagelo; significa el egoísmo extremo sin calificativos morales. En su video hace alusión a algunos escándalos éticos que han estremecido al mundo; como lo es el problema de Guinea Ecuatorial, un país centroafricano que tenía innumerables reservas de petróleo pero su dictador se apropió de todos los ingresos y con decadencia describe como en un país tan rico pueden morir niños antes de cumplir un año de edad.

Otro dilema ético significativo que menciona Kliksberg es el sonado caso Siemens. Siemens corrompió en los últimos 30 años en 60 países del mundo para lograr que sus productos fueran adquiridos por los gobiernos. Trato de corromper al gobierno de Menem en Argentina con un contrato de producción de documentos de identidad de miles de millones de dólares, a los responsables se les pregunto en el juicio si estaban arrepentidos por los sobornos realizados y uno de los representantes contesto:- En realidad hemos faltado al undécimo mandamiento “que no te atrapen”.

Es ahí donde reconocemos que el otro fenómeno del origen de los escándalos es las malas prácticas de control interno aplicadas en las empresas; el objetivo de la persona fraudulenta es “que no la atrapen” y el propósito de la oficina de control interno dentro de las organizaciones es crear mecanismos que permitan mitigar los riesgos mediante políticas de control y chequeo de todas las actividades realizadas en las diferentes áreas de la empresa. Es necesario precisar que los controles también deben ir dirigidos hacia las personas que ejecutan las tareas, porque son ellas quienes tal vez por conocimiento de la organización pueden idear prácticas indebidas como robo, fraude, soborno,

trampas, en fin actividades ilícitas que afecten el patrimonio y el buen nombre de la compañía.

En el proceso de auditoria se reconocen tres tipos de riesgos que están asociados con el control de las actividades dentro de una empresa, y la falta de identificación de los mismos dan origen a los escándalos éticos que ya hemos venido mencionando. Los riesgos a los que estamos expuestos en un proceso de control son: El riesgo inherente, el riesgo de control y el riesgo de detección que de acuerdo a los siguientes autores están explicados así:

Riesgo Inherente: es “la susceptibilidad de un saldo de cuenta o clase de transacciones a una representación errónea que pudiera ser de importancia relativa, individualmente o en el agregado cuando se acumule con representaciones erróneas en otros saldos o clases, suponiendo que no hubiera un control interno relacionado” (Federación Internacional de Contabilidad, 2007, p.96).

Riesgo de Control: es “el riesgo de que una representación errónea que pudiera ocurrir en una aseveración y que pudiera ser de importancia relativa, ya sea en lo individual o cuando se acumula con representaciones erróneas en otros saldos o clases, no se prevenga o detecte y corrija oportunamente por el control interno de la entidad” (Federación Internacional de Contabilidad, 2007, p.102)

Riesgo de Detección: “es el riesgo de que un auditor no detecte una representación errónea que exista en una aseveración y que pudiera ser de importancia relativa, ya sea en lo individual o cuando se acumula con otras representaciones erróneas” (Federación Internacional de Contabilidad, 2007, p.105).

En la práctica se puede definir que el riesgo inherente está relacionado directamente con la actividad y el desarrollo del objeto social de la empresa, el riesgo de control está asociado a las malas políticas de la oficina de control interno de la entidad y el riesgo de detección es directamente dirigido al ejercicio

del revisor fiscal y a las malas técnicas aplicadas en la detección de los errores materiales para la dictaminar de estados financieros.

Así, puede analizar que de los riesgos pertinentes a este caso de estudio son los riesgos de control y detección que son enfocados principalmente al ejercicio de la auditoría (interna-externa) y la ineficiencia de las políticas de control interno implementadas en las empresas.

Dado lo anterior se puede reconocer que la problemática de corrupción y las fallas en los procesos de control interno son dilemas mundiales que afectan no solo a los gobiernos sino a la sociedad en general.

En Colombia son muchos los escándalos que han salido a luz y han tenido repercusiones significativas en el bienestar y la salud de las personas, como lo es el conocido caso Saludcoop. Saludcoop figuraba como una de las entidades prestadoras de Salud más grandes en Colombia que por irregularidades e inconsistencias en la información financiera, contable y administrativa fue intervenida por la Superintendencia de Salud; esto estaba poniendo en riesgo la calidad y oportunidad de la prestación de los servicios de salud de sus afiliados.

Pero ¿Que paso con Saludcoop? El periódico el espectador relata un breve resumen del crecimiento financiero ilícito de esta entidad:

“La historia de Saludcoop está asociada a la ley 100 de 1993, que cambió el sistema de salud en Colombia. En ese momento, el matemático y actuario Carlos Gustavo Palacino, quien había desarrollado una meritoria carrera en Seguros La Equidad, ideó un modelo sustentado en la integración vertical y con aportes de capital de 20 cooperativas creó la EPS. De ahí en adelante, primero a través de afiliaciones masivas, incluyendo pacientes excluidos de otras administradoras de salud, y luego adquiriendo clínicas pequeñas para fortalecerlas, fue expandiendo sus servicios hasta llegar a las capitales.”

Todo iba viento en popa hasta comienzos de 2011 cuando el grupo, que ya movía capitales superiores a \$2,5 billones al año, súbitamente se vio envuelto en un extraño enredo. Aparecieron unos 8.000 cheques girados y no pagados a proveedores. Este suceso se convirtió en una señal de alarma que motivó las primeras denuncias en el Congreso y la prensa. Pronto se supo de inconsistencias en inversiones, dificultades de caja, gastos exóticos o altos honorarios a directivos y abogados. Sin embargo, el asunto que rebosó la copa fue saber que esta expansión económica se había sustentado en recursos de la salud.

Eso motivó la intervención del Estado a través de los organismos de control. Hoy, las investigaciones en contra de Saludcoop por presuntos desvíos de recursos parafiscales ya tienen un catálogo de casos por evaluar: remodelaciones en las clínicas y hospitales, patrocinios a eventos deportivos sin relaciones de causalidad con la salud, bonificaciones al consejo de administración del grupo, elevados gastos por costosas asesorías jurídicas, gastos de viajes a lejanos destinos, donaciones a campañas políticas, pagos de obligaciones financieras, adquisición de vehículos y propiedades y hasta amortizaciones de leasing”(La hora cero de Saludcoop,2014).

Es indudable que las malas prácticas efectuadas por Saludcoop lo llevaron a rendir cuentas al estado; pero es importante hacer relevancia del papel de la auditoria externa en la entidad. La firma responsable de auditar los procesos es el encargado de recolectar la evidencia suficiente para emitir un dictamen de estados financieros con las correspondientes salvedades de los hallazgos encontrados. KPMG firma de auditoria revela mediante un documento como Saludcoop se habría apropiado de recursos para crecer, y explica los siete pecados de Saludcoop que lo llevaron a la intervención del estado.

1) Cheques chimbos

Según la auditoría forense y los hallazgos de la Procuraduría, una de las mayores irregularidades que habría cometido la anterior cúpula de

Saludcoop estaría en que giró miles de cheques chimbos para recobrar recursos al sistema de salud y usar esos recursos para hacer otros negocios. Al 31 de diciembre de 2010 Saludcoop había girado 8.021 cheques por valor de 266.988 millones de pesos para pagar 606.725 facturas, pero estos cheques nunca fueron entregados a sus destinatarios y fueron anulados después

2) Estados financieros falsos

Para la Contraloría General, y así lo advierte también el informe de auditoría forense, está claro que la EPS usó durante varios años los recursos parafiscales de la salud para adquirir empresas, activos e inversiones. Mientras que en su momento las directivas de Saludcoop y su entonces defensor, el hoy fiscal general Eduardo Montealegre, dijeron que la compra de clínicas y otros bienes se había hecho con los excedentes y utilidades del grupo, para la Contraloría se trató de una apropiación indebida de recursos públicos que fue facilitada gracias a la falsificación de los estados financieros para reportar ganancias inexistentes.

3) Repartición de utilidades

Según el superintendente de Salud, Conrado Gómez, la auditoría forense dejó en claro que entre las empresas del grupo, especialmente en favor de la EPS Saludcoop, se giraban utilidades y excedentes bajo diferentes figuras contables.

4) Un grupo controlado por unos pocos

Al analizar las juntas directivas y los certificados de existencia y representación se puede concluir, dice el supersalud Gómez, "que en el grupo Saludcoop había una concentración de poder en unas pocas personas, contrario a la filosofía del sector solidario"

5) Costosa integración

Gracias al manejo de millonarios recursos y a los huecos legales para el

manejo de estos recursos, Saludcoop logró consolidar un holding empresarial de 43 empresas, distribuidas en diferentes negocios.

6) Inversiones dudosas

Del análisis realizado a las promesas de compraventa de varias clínicas e inmuebles que hizo Saludcoop, se encontró que las clínicas Materno Infantil, Clínica Neiva y Clínica Tunja se habrían comprado con recursos de los colombianos, y con un sobre costo de 44.700 millones de pesos.

7) Plata por montones

Debido a la inmensa cantidad de recursos que Saludcoop manejaba, se prestó para hacer todo tipo de contratos y bonificaciones, que hoy están en la mira de los organismos de control, como las millonarias bonificaciones a los directivos de la empresa, aporte a campañas políticas y otros.(Los siete pecados de Saludcoop,2012).

Estos siete pecados de Saludcoop fueron lo que lo pusieron al descubierto de las entidades estatales y propiciaron a su intervención. Pero de acuerdo a los procesos de auditoria que se debieron aplicar, se puede analizar que en primera instancia en relación a los cheques chimbos girados el auditor debió inspeccionar las conciliaciones bancarias, libros auxiliares, flujo de caja de la tesorería; documentos físicos que le permitieran comprobar las salidas de dinero, los terceros a quien se le giraba el recurso y el en general el endeudamiento real de la entidad.

Por otro lado está la preparación de estados financieros falsos y la presentación de utilidades, en el cual se evidencia que los excedentes eran repartidos bajo figuras contables; dentro del encargo del auditor y el reconocimiento de ganancias significativas se debió revisar mediante técnicas de auditoria(cálculos matemáticos,inspección,confirmación y análisis) las cuentas de ingresos de la entidad y la procedencia de los mismos. Un auditor debe tener conocimiento interno y externo de la empresa, por lo cual el responsable debe

basarse en el escepticismo profesional e intuir que los ingresos recibidos en el sector salud no alcanzan para realizar grandes inversiones por tal razón resultaría pertinente inspeccionar que pasaba con los ingresos recibidos por el Fosyga que es la mayor fuente de recursos recibidos por las E.P.S para garantizar la calidad de los servicios POS en Colombia.

Un grupo controlado por pocos; otro de los pecados de Saludcoop es la concentración de poder y responsabilidad, este es uno de los principales riesgos que propicia al fraude en las empresas, cuando en las decisiones no hay un tercero que intervenga hay desviación de los recursos, entre menos personas estén involucradas en los procesos hay más facilidad de ejecutar fraude.

La costosa integración de Saludcoop como ya se expuso anteriormente desde el punto de vista del riesgo, por parte de la auditoria se debió analizar como la creación de compañías de confección de ropa, suministro de alimentos, compra de otras E.P.S etc. No estaba dentro de los correctos procedimientos de contratación; evaluación de circularización de proveedores, clientes, en fin; documentos prueba que constaran el movimiento del efectivo y no la concentración de recursos en la misma entidad lo cual le permitiría crear un emporio nacional basado en el lavado de activos y paraísos fiscales; es ahí donde se pone a discusión el escepticismo profesional del auditor y la sensibilidad de los riesgos de control y detección en la auditoria.

De acuerdo a lo anterior se puede analizar las implicaciones del auditor en los fraudes administrativos y financieros, según Magda Zapata (2015). La interpretación a la Normas Internacionales de Auditoria SAS 99, "Consideraciones del fraude en una Auditoria de estados financieros" muestra la ejecución del trabajo de los auditores mediante la recolección de evidencia que le permita identificar errores materiales debido al fraude (NIA 240). La SAS menciona que los auditores deben contemplar que los estados financieros contengan errores significativos, es decir que maneje el escepticismo profesional. El auditor debe tener un conocimiento pleno de la empresa para considerar los posibles riesgos a

encontrar en los procedimientos de auditoria, pero el auditor ejecuta su labor desde la información que la entidad le suministre, de tal manera que puede estar manipulada, incompleta o se de limitación al conocimiento de la misma, el auditor está en la obligación de presentar los hallazgos encontrados y revelar la información a la administración.

La SAS También considera que el auditor debe documentar los procedimientos realizados para obtener la información, los riesgos identificados, los resultados y las limitaciones, entre otros. Por tal razón se vuelve fundamental hacer una recolección de la evidencia suficiente para que el auditor tenga argumentos para realizar el dictamen a la empresa del encargo.

Dado lo anterior; a manera de comparación se presentan a continuación las políticas de control interno ejecutadas por otra empresa del Sector Salud (E.p.s Famisanar): se presume que con las practicas aplicadas esta entidad no se ha vista envuelta en escándalos financieros y de acuerdo al manejo de los controles internos se ha trabajado en el alcance de sus objetivos estratégicos y misionales; lo que le ha permitido posicionarse en el mercado entre una de las más grandes entidades prestadoras de Salud en Colombia.

En primera instancia es importante mencionar que Famisanar tiene estructurados tres grandes macro procesos; el primero son los macro procesos estratégicos este se compone por el direccionamiento e inteligencia de mercados, el segundo son los macro procesos misionales en los que se encuentra la afiliación y activación de derechos, planeación de la atención en salud, atención y gestión del riesgo, vigilancia y evaluación de resultados. El tercer macro proceso es el de apoyo allí está la gestión del talento humano, soporte administrativo, gestión legal, gestión de tecnología, comunicaciones, sistema de gestión integrado y finalmente la gestión financiera que es en el cual se encuentra en proceso de auditoría interna este se encuentra dentro de los procesos de apoyo porque se encarga de fortalecer los demás procesos de la empresa en pro de un desarrollo creciente de la misma.

En concordancia a lo anterior E.p.s Famisanr dentro de su manual de auditoria propone:

1. Administración de la actividad de Auditoria Interna
2. Tipos de auditoria a realizar

1. Administración de la actividad de Auditoria interna

1.1 Elementos



Fuente: Manual de auditoria E.P.S Famisanar (2016)

De acuerdo a lo anterior es pertinente mencionar que el ambiente interno se refiere al clima laboral inherente a las actividades de la compañía, y el ambiente externo hace referencia a factores económicos, políticos, jurídicos en fin que puedan dañar el ambiente interno. Por otro lado tenemos el recurso humano que son las personas que toman decisiones y ejecutan las tareas. El elemento tecnología comprende los elementos necesarios como software para el desarrollo sistemático de los procesos y por último los procesos que son los que son desarrollados por las personas.

1.2 Naturaleza del Trabajo

En la naturaleza del trabajo FAMISANAR E.P.S está basado en un sistema de auditoria en la gestión del riesgo y se fundamenta en cinco principios:

1.2.1 Análisis estratégico: El análisis estratégico es la etapa en la que se obtiene información de los objetivos y las estrategias de la EPS, en el contexto del sector salud.

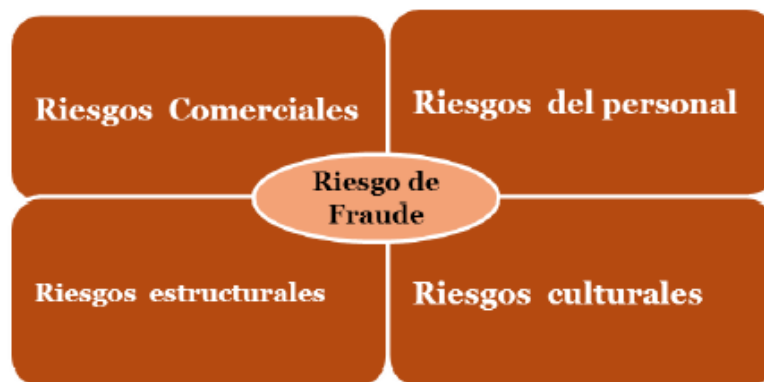
1.2.2 Análisis de procesos claves: Con la información derivada del análisis estratégico, se llega a conclusiones sobre aquellos procesos en los que se administran los riesgos significativos de la EPS (los procesos que se han establecido para lograr los objetivos).

1.2.3 Evaluación del riesgo: Implica una re-evaluación continua de la información que se obtiene para poder lograr los objetivos del trabajo. Lo que implica considerar si se han analizado los procesos claves de la EPS en suficiente detalle para entender el riesgo relevante del negocio

1.2.4 Actividades de control: Se efectúa análisis a través de todo el trabajo de auditoría Interna por medio del diseño de herramientas de control.

1.2.5 Mejoramiento continuo Durante nuestro trabajo de Auditoría Interna, identificamos oportunidades potenciales para mejorar el rendimiento de los procesos, de manera que provean retroalimentación a los dueños de los procesos para mejorar los resultados.

1.2 Enfoque al Riesgo de Fraude



Fuente: Manual de auditoria E.P.S Famisanar (2016)

Para E.P.S Famisanar todas las políticas de control a realizar van encaminadas al fraude, por tal razón se le da un enfoque de acuerdo a su actividad así:

En cuanto al riesgo comercial está relacionado con la definición de estrategias y políticas comerciales; para el riesgo de personal se asocia con el estilo de la administración autocrática, liderazgo fuerte, comportamientos inusuales, actos ilegales, estilo de vida costoso, alta rotación de personal entre otros. El riesgo estructural habla de actividades paralelas entre las que están la poca frecuencia en visitas de auditoria a las regionales y por último se muestra el riesgo cultural asociado con falta de iniciativa etc.

2. Tipos de auditoria a realizar:

De acuerdo al Manual de auditoria de E.P.S Famisanar (2016) muestra que los tipos de auditoria a realizar en esta entidad son:

2.1 Auditoria a Variación de los Estados Financieros:

El objetivo de este análisis es verificar:

- a) La razonabilidad de las variaciones significativas registradas entre dos periodos*
- b) El cumplimiento y Procedimientos de las Normas y Políticas Contables.*
- c) El adecuado registro y soporte de las principales variaciones.*

2.2 Auditoria Responsabilidades Legales (Entes de Control)

El objetivo de esta etapa es tener control de las responsabilidades legales que tiene Famisanar E.P.S. con el estado y los entes de vigilancia y control. De acuerdo al listado de obligaciones legales que Famisanar E.P.S. debe cumplir, se realizará Verificación, en la cual se describe la información que la empresa debe enviar al estado y a los entes de vigilancia y control de acuerdo con los requerimientos establecidos por la ley.

2.3 Auditoría Respuesta a Requerimientos de Entes de Control y Vigilancia (IAS)

El objetivo de esta auditoría, es verificar la oportunidad de la respuesta a los requerimientos de información de los entes de control y vigilancia. En esta etapa se verifica la gestión realizada por el líder del proceso en generar las acciones pertinentes para dar cumplimiento con la información requerida a la EPS por parte de los entes de control y vigilancia y generar las acciones correctivas.

2.4 Auditoría de procesos:

En esta etapa se amplía la comprensión de los procesos del negocio obteniendo información para cada proceso clave de Famisanar E.P.S., entrevistando a los dueños de cada proceso e inspeccionando los documentos seleccionados.

2.5 Auditoría a las Regionales - Oficinas

Corresponde a Auditorías Internas que se realizan a las regionales para verificar el cumplimiento de las normas, procesos, procedimientos y gestión de los gerentes regionales.

2.6 Auditoría Indicadores de Gestión:

Se hace la verificación del grado de cumplimiento de los objetivos planteados en términos de eficiencia, eficacia, calidad y análisis de los mismos. Para esto se revisa si los indicadores de cada área se cargaron oportunamente, se encuentran analizados, si cumplieron con la meta y si se generaron acciones correctivas o preventivas en caso de presentarse desviaciones.

2.7 Auditoría PAMEC:

Es la forma a través de la cual la institución implementa el componente de auditoría para el mejoramiento de la calidad de la atención en salud, el cual se define como un componente de mejoramiento continuo, en el sistema obligatorio de garantía de calidad. Se verifica que el programa de auditoría para el mejoramiento de la calidad de la atención en salud,

este cumpliendo con las estrategias y metas establecidas por área y proceso. Además del reporte semestral ante la Superintendencia Nacional de Salud.

2.8 Auditoría Permanente: *Corresponde a la auditoría permanente que se realizará a los procedimientos claves de desempeño de los procesos estratégicos, de manera preventiva, para identificar posibles desviaciones que se puedan presentar y tomar acciones correctivas de manera oportuna; se pueden realizar auditorías permanentes de manera mensual, bimensual, trimestral o semestral.*

2.9 Auditoría Liquidación Capitas y Giros Directos

El objetivo de esta auditoría es verificar si las cifras presentadas en la base de operaciones del régimen subsidiado y contributivo corresponden a los valores razonables de las liquidaciones de capitas que se realizan a las IPS por la prestación de los servicios de salud.

Manual de auditoría E.P.S Famisanar (2106).

Es pertinente precisar que de acuerdo a lo anterior E.P.S Famisanar y el equipo de auditoría pretende abarcar todas las áreas de funcionamiento de la empresa y mitigar el riesgo desde ámbitos internos y externos de la compañía. Ahora bien, es adecuado analizar entonces ¿qué paso con Saludcoop? donde está la labor del equipo de auditoría en cuanto a la evaluación de procesos relacionados con la auditoría de Liquidación de capitas y giros directos; o simplemente saber que paso con la auditoría a los estados financieros y la llamada auditoría PAMEC que como ya se mencionó anteriormente se encarga de verificar el programa de auditoría para el mejoramiento de la calidad de la atención en salud.

Si bien el modelo de control interno de E.p.s Famisanar ha servido para el funcionamiento de las misma resulta cuestionable la función de la oficina de control interno de Saludcoop; quien por lo demostrado no estaba ejerciendo el

papel de debido control a las actividades y a los recursos sino que estaba actuando en contra los principios de código de ética y su moral.

Después de haber analizado estos casos de control interno en dos compañías del sector salud; se es pertinente aclarar que existe aún un método internacional más exigente para fortalecer los procedimientos de auditoria en las empresas en Colombia. Esta herramienta es la conocida Ley Sarbanes Oxley de acuerdo a Orlando Jeria (2004) esta ley es una ley de transparencia y control, emitida por el Gobierno de los Estados Unidos de América, el 30 de julio del 2002, como resultado de una serie de escándalos corporativos que afectaron a ciertas empresas estadounidenses a finales del 2001, producto de quiebras, fraudes y otros manejos administrativos no apropiados. Casos como Enron llevaron a restaurar el sistema económico y crear esta ley dividida en la siguiente estructura:

Estructura de la Ley Sarbanes Oxley

I.	Junta de Supervisión de Firmas de Contabilidad Pública.
II.	Independencia de los Auditores.
III.	Responsabilidad
IV.	Revelaciones Financieras Mejoradas.
V.	Conflicto de intereses de los Analistas
VI.	Recursos y Autoridad de la Comisión.
VII.	Estudios e Informes.
VIII y XI	Responsabilidad Corporativa y Fraude Criminal: Fraude y Responsabilidad Corporativa.
IX.	Mejoramiento de Sanciones por Crímenes de Cuello y Corbata.
X	Declaraciones de Impuestos Corporativos.
XI.	“Accountability” de Fraudes Corporativos.

Fuente: Johana Mejía Cardona (2017)

De acuerdo a la estructura de la Ley SOx ya mencionada y aunque esta es de control específicamente de las empresas que participan en mercado de

capitales se le puede dar una implementación a las empresas en Colombia de la siguiente manera:

En relación con el control interno se realizaría una adaptación de la ley así:

- *“Asesoramiento del diseño y la eficacia del funcionamiento de los controles internos relacionados con el mantenimiento de los balances financieros relevantes.*
- *Comprensión de la importancia de las transacciones anotadas, autorizadas, procesadas, y contabilizadas.*
- *Documentar suficiente información sobre el flujo de transacciones para identificar posibles errores o fraudes que hayan podido ocurrir.*
- *Evaluar la credibilidad de los controles de la compañía, de acuerdo con el “COSO” (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission), organización encargada de identificar fraudes financieros.*
- *Evaluar los controles diseñados para prevenir o detectar fraudes, incluidos los controles a la dirección.*
- *Evaluar el control del proceso del informe financiero al final de ejercicio.*
- *Evaluar el control sobre la veracidad de los asientos contables”.* Ley SOX Lineamientos de control a considerar en eventos de corrupción, defraudación e irregularidades.(2017)

Para el caso de las auditorías externas se relacionan algunos condicionamientos en los servicios a tener en cuenta y algunos de ellos no podrán ser prestados simultáneamente ante las entidades vigiladas:

- *“Llevar la contabilidad o elaborar estados financieros de la compañía registrada.*
- *Servicios que impliquen la realización de avalúos o servicios actuariales.*
- *Servicios de administración y recursos humanos y asesoría financiera.*
- *Consultoría jurídica no ligada a los servicios de auditoría.*

Análisis de caso (Saludcoop-E.p.s Famisanar) con respecto a la importancia de la implementación del control interno

- *Todos los servicios que presten las firmas de auditoría deberán ser aprobados por el Comité de auditoría.*
- *Las firmas de auditoría externa deberán ser contratadas por el Comité de auditoría, esta como organismo independiente de la entidad*
- *Rotación periódica de los equipos de auditoría, como fomento al nivel de independencia entre la entidad y el ente auditor.*
- *Endurecimiento en las penalidades a las firmas auditoras que no cumplan sus funciones propias del proceso auditor.*
- *Permanente comunicación entre los Comités de auditoría y las auditorías externas e internas para que su labor y en relación con sus competencias tengan mayor alcance de control sobre las organizaciones*
- *Permanente comunicación con los diferentes niveles de la organización, especialmente con el nivel directivo a fin de ejercer una retroalimentación permanente, a través de informes periódicos.” Ley SOX-Lineamientos de control a considerar en eventos de corrupción, defraudación e irregularidades.(2017)*

La ley también establece lineamientos relacionados con la actuación de las auditorías, y las responsabilidades a sus administradores, como fundamento de autocontrol, tales como:

- *“Establecer y mantener controles y procedimientos, que aseguren que la información relevante, incluida la de las subsidiarias que conforman la compañía, son comunicadas.*
- *Evaluar dentro de los primeros tres meses previos al r registro de la compañía los controles y procedimientos de exposición.*
- *Presentar las conclusiones de la efectividad de los controles y procedimientos de exposición a la fecha de la evaluación*
- *El requerimiento de que los que forman el comité de auditores, recae la responsabilidad confirmar la independencia.*
- *Prohibición de préstamos personales a directores y ejecutivos.*

Análisis de caso (Saludcoop-E.p.s Famisanar) con respecto a la importancia de la implementación del control interno

- *Transparencia de la información de acciones y opciones, de la compañía en cuestión, que puedan tener los directivos, ejecutivos y empleados claves de la compañía y consorcios, en el caso de que posean más de un 10% de acciones de la compañía. Asimismo estos datos deben estar reflejados en los informes de las compañías.*
- *Endurecimiento de la responsabilidad civil así como las penas, ante el incumplimiento de la Ley. Se alargan las penas de prisión, así como las multas a los altos ejecutivos que incumplen y/o permiten el incumplimiento de las exigencias en lo referente al informe financiero.” Ley SOX- Lineamientos de control a considerar en eventos de corrupción, defraudación e irregularidades.(2017)*

Los parámetros que establece la Ley SOx son de carácter riguroso y de fuerte control no solo a los procesos sino también a las personas que los ejecutan; como se describe anteriormente, por eso considero que sería una excelente herramienta de implementación de control para las empresas en Colombia, y una forma estratégica de combatir el fraude como sucedió con Saludcoop y otros escándalos éticos que han venido sonando en los últimos tiempos.

Finalmente considero que toda compañía está en riesgo de fraude y la tarea del área de Auditoría Interna, es manejar profesionalmente ese riesgo, mediante el análisis del alcance y la escala del riesgo, y el desarrollo e implementación de estrategias para minimizar el mismo.

La auditoría Interna está orientada a investigar los fraudes que son informados, e identificar los riesgos de fraude interno y externo en el cumplimiento de las funciones, desarrollo de los procesos y verificar si se han implementado controles para cubrir los riesgos identificados y que puedan afectar los posibles resultados.

Pero considero que el dilema no solo está en el ejercicio de la auditoria sino en el papel ético de contadores, administradores, socios y demás que influye en los procesos estratégicos de la organización; en la toma de decisiones que son una herramienta fundamental que contribuye al crecimiento o al detrimento del patrimonio de la empresa. Entonces pienso que el actuar de los administrativos debe estar regido al estricto cumplimiento del código de ética de la profesión; integridad, objetividad, confidencialidad, capacidad moral y demás; es posible implementar los controles más fuertes dentro de las organizaciones pero el riesgo nunca llegara a cero por eso las decisiones deben estar medidas con el correcto actuar ético y moral de la persona para no afectar su entorno; el desarrollo de las actividades empresariales deben tener un ejercicio de reciprocidad en la sociedad “todos participan y todos ganan”.

CONCLUSIONES

- El desacierto en la toma de decisiones y la falla en la implementación de procesos de control interno se convierte en un problema social, que no solo influye en el crecimiento constante o pérdida inminente de las organizaciones sino que en este caso en especial del sector salud se pone en riesgo el bienestar y la integridad del ser humano; es simplemente tener derecho a una vida digna.
- Es evidente que los escándalos financieros no solo cuestionan la labor de los directivos de las empresas sino también la función del personal de apoyo de las mismas (contabilidad, tesorería, auditoría interna etc.). El profesional financiero debe cumplir a cabalidad con los principios establecidos por el código de ética (integridad, objetividad, capacidad ética e intelectual) porque con las buenas prácticas se contribuye a la continuidad y crecimiento del negocio.
- Para mejorar los procesos de control interno dentro de las organizaciones en Colombia resulta asertivo implementar herramientas intercacionales como la Ley Sarbanes Oxley la cual propone estrategias fuertes de control para minimizar riesgos en las operaciones; es una herramienta estricta de inspección de los manejos administrativos y financieros en la cual su objetivo es proteger el interés general sobre el individual.

REFERENCIAS

Constitución política de Colombia [Const.] (1991) Artículo 1 [TITULO I].2da Ed.Legis.

Zuleta, A.P. (2015). *La corrupción su historia y sus consecuencias en Colombia*. (Trabajo de especialización en derecho sancionatorio, Universidad Militar).Recuperado de <http://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/13973/2/LA%20CORRUPCION%20SU%20HISTORIA%20Y%20SUS%20CONSECUENCIAS%20EN%20COLOMBIA.pdf>

Elisabeth Ungar (2016). El escalafón del riesgo de corrupción en Colombia. El Tiempo. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/multimedia/especiales/corrupcion-en-colombia/15798518/1/index.html>

Bernardo Kliksberg (22 de octubre 2012).El informe Kliksberg: Escándalos éticos-C08: La Corrupción. [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=ExCgib7ea4k>

Federación Internacional de Contabilidad (2007). Normas Internacionales de Auditoría (9a ed.). México, D.F.: Editorial Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C

Redacción. (16 de marzo de 2014).La hora cero de Saludcoop. El Espectador. Recuperado de <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/hora-cero-de-saludcoop-articulo-481028>

Polémica. (6 de Febrero de 2012).Los siete pecados de Saludcoop.Semana.Recuperado de <http://www.semana.com/nacion/articulo/los-siete-pecados-saludcoop/258869-3>

Análisis de caso (Saludcoop-E.p.s Famisanar) con respecto a la importancia de la implementación del control interno

Caicedo Zapata, M.L. (2015). *La auditoría basada en controles en la reducción de errores materiales en los estados financieros desde la NIA 315*. (Ensayo de grado, Universidad Militar). Recuperado de <http://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/7511/1/CaicedoZapataMagdaLorena2015.pdf>

Pedraza Lozano. (9 de Septiembre de 2016) Manual de auditoria E.P.S Famisanar.

Orlando Jeira. G (2004). IFRS-La evolución de la Contabilidad y Auditoría, KPMG

Mejía Cardona, J. (2017). *Implementación de la Ley Sarbanes Oxley como herramienta de control interno en una multinacional*. (Ensayo de Posgrado, Universidad Militar). Recuperado de <http://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/16056/1/MejiaCardonaJohanna2017.pdf>

Bonilla Martínez. H. (2017). Ley SOX-Lineamientos de control a considerar en eventos de corrupción, defraudación e irregularidades [Entrada de blog]. Recuperado de <http://marcontrol.blogspot.com.co/2013/06/ley-sox-lineamientos-de-control.html>

Análisis de caso (Saludcoop-E.p.s Famisanar) con respecto a la importancia de la implementación del control interno